



Fecha de vigencia:	Agosto 2019
Preparada por:	Esp. Riesgos y Cumplimiento
Aprobada por:	Directorio
Versión:	04
Seguridad:	Nivel 1

**POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS**

**CODIGO GRC2-000-PO-001**

	Fecha de vigencia:	Agosto 2019
	Preparada por:	Esp. Riesgos y Cumplimiento
	Aprobada por:	Directorio
	Versión:	04
	Seguridad:	Nivel 0
<b>POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS</b>		

## 1. PROPÓSITO

El propósito de la presente política consiste en establecer el Sistema de Gestión de Riesgos para la identificación, análisis, valoración y tratamiento integral de riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta la compañía.

El Sistema de Gestión de Riesgos busca fomentar que todos los colaboradores, desde el personal de primera línea operativa hasta los niveles gerenciales puedan identificar situaciones potenciales de riesgo en el desarrollo de sus actividades diarias.

## 2. AMBITO Y APLICACIÓN

La política es aplicable a todas las Compañías que forman parte de la Unidad de Negocio Perú, en adelante indistintamente, la Compañía o la Empresa, las cuales están obligadas a implementarlo y cumplirlo.

Esta política se debe leer en conjunto con el Manual de Gestión de Riesgos el cual establece los lineamientos para la gestión de riesgos a través de las diferentes etapas del proceso.

## 3. DECLARACIÓN DE LA POLITICA

### 3.1. Declaración

La Gestión de Riesgos establece el marco de actuación que la Compañía debe considerar frente a las medidas de evaluación, clasificación, mitigación y control de los riesgos, para lo cual promueve el cumplimiento de las siguientes actividades:

- a) La gestión de riesgos es liderada por la Alta Dirección, sin embargo, es responsabilidad de todos los colaboradores, identificar y gestionar los riesgos asociados al desempeño de sus labores.
- b) El CEO es el responsable de la supervisión de la gestión integral de riesgos de la compañía.
- c) La gestión de riesgos de la Compañía debe orientarse a la creación y protección de valor, en todos los casos los riesgos que se asumen se encuentran dentro del marco del apetito de riesgo de la organización.
- d) La gestión de riesgos debe estar integrada con todas las normas internas de la compañía considerando que los riesgos pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de la organización y/o de las diferentes áreas.
- e) Los riesgos considerados con mayor nivel de exposición deben ser prioridad en la gestión de estos, velando por el crecimiento y continuidad de la compañía.
- f) Los riesgos serán gestionados a través de un modelo, aplicable a sus principales procesos, siendo todos los riesgos administrados y evaluados bajo una métrica común.
- g) La identificación, evaluación de riesgos a los que está expuesta la Compañía deben incluirse en una Matriz de Riesgos.
- h) Los riesgos deben ser clasificados de acuerdo con su impacto y probabilidad.
- i) La gestión de riesgos debe ser oportuna, sistemática y efectiva, la misma debe estar alineada con los iniciativas estratégicas de la compañía y objetivos de cada área.
- j) El área de Gobernanza Riesgo y Cumplimiento es responsable de diseñar e implementar los documentos modelo bajo los cuales las áreas deben reportar la gestión de riesgos, así como es responsable del diseño de la matriz y el mapa de riesgos de la organización.
- k) Revisar periódicamente los factores internos y externos que impactan los procesos para asegurar que la probabilidad e impacto asignado a cada riesgo sea la adecuada e identificar nuevos riesgos y/o riesgos emergentes a los que afrontará la Compañía.
- l) Monitorear la gestión efectiva de los riesgos mediante el seguimiento de los planes de acción y/o el cumplimiento de los controles asociados, garantizando que estos se mantengan dentro de los niveles de riesgos aceptables por la compañía.
- m) El proceso de identificación, evaluación y mitigación de Riesgos se realiza cada vez que se produzcan cambios estructurales o de organización o por lo menos cada dos años, debiendo ser enviada al Área de Gobernanza Riesgo y Cumplimiento.

	Fecha de vigencia:	Agosto 2019
	Preparada por:	Esp. Riesgos y Cumplimiento
	Aprobada por:	Directorio
	Versión:	04
	Seguridad:	Nivel 0
<b>POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS</b>		

La implementación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos le permite a la Compañía:

- a) Aumentar la probabilidad de lograr los objetivos;
- b) Realizar una gestión proactiva de los Riesgos identificados;
- c) Ser consciente de la necesidad de identificar y tratar los riesgos en toda la Compañía;
- d) Mejorar la identificación de oportunidades y amenazas;
- e) Cumplir con las normas internacionales y los requisitos legales y regulatorios pertinentes;
- f) Mejorar la presentación de informes obligatorios y voluntarios;
- g) Mejorar la gobernabilidad;
- h) Incrementar la confianza de los Socios de Negocios y Grupos de Interés de la Compañía;
- i) Establecer una base confiable para la toma de decisiones y la planificación;
- j) Establecer controles más efectivos y eficientes;
- k) Asignar y utilizar los recursos para el tratamiento de los riesgos de manera eficaz;
- l) Mejorar la eficacia y la eficiencia operativa;
- m) Mejorar el desempeño en seguridad e higiene y en la protección del medio ambiente; y
- n) Mejorar la prevención de pérdidas y la gestión de incidentes.

### 3.2. ¿Qué es la Gestión de Riesgos?

La Gestión de Riesgos es el proceso integral de identificación, análisis, valoración y tratamiento de los distintos escenarios de Riesgos a los que se encuentra expuesta la Compañía.

### 3.3. Modelo de Gestión de Riesgos:

El modelo de gestión que utiliza la Compañía es basado en la metodología COSO ERM que establece el marco general para la gestión de riesgos empresariales y el modelo de las tres líneas como herramienta para organizar y distribuir las responsabilidades de control dentro de la compañía.

#### **Modelo de tres líneas**



	Fecha de vigencia:	Agosto 2019
	Preparada por:	Esp. Riesgos y Cumplimiento
	Aprobada por:	Directorio
	Versión:	04
	Seguridad:	Nivel 0
<b>POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS</b>		

### **3.4. Elementos del Sistema de Gestión de Riesgos**

#### **3.4.1 Liderazgo y compromiso de la gerencia.**

El CEO, sus reportes directos y toda la plana gerencial deben asegurar su compromiso e impulsar la implementación del Sistema de Gestión de Riesgos, en un entorno sólido fomentando el compromiso de toda la organización.

#### **3.4.2 Diseño e Implementación del proceso de Gestión de Riesgos.**

Contando con el compromiso asumido por parte del CEO, sus reportes directos y toda la plana gerencial se debe:

- a. Entender el entorno del negocio.
- b. Establecer políticas y procedimientos de administración de riesgos.
- c. Definir herramientas de gestión.
- d. Asignar roles y responsabilidades.
- e. Diseñar y actualizar la Matriz de Riesgos.

#### **3.4.3 Seguimiento, revisión y mejora continua**

Para culminar el proceso de implementación de Gestión de Riesgos se deberá:

- a. Realizar una revisión periódica de los riesgos identificados, de los planes de acción y/o controles asociados con el objetivo de identificar desvíos y mostrar la eficacia de la gestión.
- b. En caso de detectar alguna oportunidad de mejora aplicar los ajustes necesarios.

## **4. RESPONSABILIDADES**

### **4.1. Directorio**

- a) Aprobar la Política de Gestión de Riesgos
- b) Alertar oportunamente a la Gerencia de Gobernanza Riesgo y Cumplimiento sobre riesgos emergentes.

### **4.2. Área de Gobernanza Riesgo y Cumplimiento**

Es la administradora de la presente política y responsable de:

- a) Diseñar la Metodología para la Gestión de Riesgos
- b) Implementar la cultura de Gestión de Riesgos de la compañía.
- c) Realizar actividades de capacitación en Gestión de Riesgos
- d) Actualizar su contenido de la presente política cuando se requiera.
- e) Comunicar y difundir las actualizaciones, cambios, excepciones y cualquier otro asunto relacionado con la misma.
- f) Canalizar y aclarar cualquier duda o comentario de la política.
- g) Asesorar a los Dueños de Procesos para la ejecución de su rol.
- h) Diseñar la Matriz de riesgos de la Compañía
- i) Facilitar el proceso de la gestión de riesgos en la Compañía.
- j) Consolidar los resultados del proceso de Gestión de riesgos

### **4.3. CEO**

	Fecha de vigencia:	Agosto 2019
	Preparada por:	Esp. Riesgos y Cumplimiento
	Aprobada por:	Directorio
	Versión:	04
	Seguridad:	Nivel 0
<b>POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS</b>		

- a) Participar de los procesos de revisión y aprobación de la evaluación de riesgos identificados, así como las medidas correctivas tomadas.
- b) Supervisar la Gestión Integral de Riesgos de la Compañía.
- c) Monitorear el mapa de riesgos claves de la compañía.
- d) Aprobar los criterios cuantitativos para la evaluación de riesgos y los indicadores establecidos para la evaluación de los mismos.
- e)

#### **4.4. Auditoría**

- a) Garantizar que las dos primeras líneas funcionen de manera efectiva y asesorar sobre cómo se pueden mejorar.
- b) Encargado de evaluar, a través de un enfoque de auditoría basado en riesgos, la eficacia de la Gestión de Riesgos y el Control Interno.
- c) Garantizar ante el Regulador y Auditores Externos de que los controles y procesos apropiados para la Gestión de Riesgos han sido implementados y funcionan de manera efectiva.

#### **4.5. Dueño o Responsable de Procesos**

- a) Implementar la cultura de Gestión de Riesgos en los procesos bajo su responsabilidad
- b) Asegurar la aplicación de la metodología de Gestión de Riesgos en los procesos bajo su responsabilidad.
- c) Identificar oportunidades de mejora en los procesos bajo su responsabilidad, gestionar su implementación y monitorear el cumplimiento de los planes de acción.
- d) Comunicar los cambios en sus procesos y los riesgos asociados al área de Gobernanza Riesgos y Cumplimiento
- e) Mantener vigente la documentación de sus procesos
- f) Administrar los riesgos de sus procesos sobre la base de los resultados de la evaluación de riesgos definiendo la respuesta al riesgo
- g) Monitorear el cumplimiento de los planes de acción y reportar los resultados al área de Gobernanza Riesgo y Cumplimiento
- h) Velar por la efectividad de los controles asociados a los riesgos de sus procesos.

### **5. CONTROL Y CUMPLIMIENTO**

#### **5.1. Control y Cumplimiento**

El cumplimiento de esta política es obligatorio. Todo personal deberá entender su rol y responsabilidad en relación con esta Política

#### **5.2. Consecuencias de Incumplimiento**

Desvíos e incumplimiento del presente procedimiento puede acarrear la imposición de medidas disciplinarias, que, de aplicarse, servirán como elemento correctivo y formador de nuestra cultura organizacional.

Las medidas disciplinarias deben ser justas, razonables y proporcionales a la falta cometida, respetando el marco legal correspondiente y las normas internas de la empresa.

#### **5.3. Excepciones**

Cualquier excepción a esta política deberá tratarse de manera particular y deberá estar debidamente sustentada por el solicitante y aprobada por el CEO y el Oficial de Cumplimiento.

### **6. DOCUMENTOS RELACIONADOS**

	Fecha de vigencia:	Agosto 2019
	Preparada por:	Esp. Riesgos y Cumplimiento
	Aprobada por:	Directorio
	Versión:	04
	Seguridad:	Nivel 0
<b>POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS</b>		

- 6.1. Manual de Gestión de Riesgos
- 6.2. Tabla de variables de impacto y probabilidad
- 6.3. Formato Matriz de riesgos y controles

<b>7. DEFINICIONES</b>
------------------------

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Unidad de Negocio Perú	Son las compañías operativas del grupo ubicadas en el Perú. A la fecha forman parte de la Unidad de negocio Perú, Kallpa Generación S.A., Orazul Energy Perú S.A. y Kondu S.A.C.
Colaborador	Se refiere a directores, gerentes, funcionarios o empleados permanentes o temporales y practicantes o pasantes que forman parte de la Compañía.
Actividades de Control	Medidas o acciones que permite gestionar un riesgo oportunamente para mitigar los efectos de este. Ej. Cualquier proceso, política, práctica u otras acciones que reduzcan la probabilidad de ocurrencia del mismo.
Matriz de Riesgos	Herramienta de análisis y gestión en donde se mapean y consolidan todos los riesgos identificados asignándole una probabilidad de ocurrencia y un impacto para cada uno de estos.
Riesgo	Efecto de la incertidumbre o peligro sobre el logro de los objetivos. Generalmente el riesgo está caracterizado por referencia a eventos potenciales y sus consecuencias o a una combinación de ambos.
Valoración del riesgo	Es la cuantificación del riesgo en base a la combinación de las consecuencias de un evento y la probabilidad de ocurrencia relacionada. De esta manera se le asigna un nivel de riesgo.